



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### MADRID

##### NÚMERO 3

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Ismael Pérez Martínez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 4/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Adrian Tatomir frente a Uno Di Noi ATM, S.L. y Fogasa sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

#### Auto

En Madrid, a nueve de enero de dos mil veinte. [...]

#### Parte dispositiva

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Adrian Tatomir, frente a la demandada Uno Di Noi ATM, S.L., parte ejecutada, por un principal de 16.582,32 euros, más 1.658,23 euros de intereses calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de Reposición ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la resolución, podrá deducirse oposición en los términos previstos en el art. 239.4 LJS., debiendo el recurrente que no sea trabajador beneficiario del Régimen de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la Entidad Banco de Santander 2501-0000-64-0004-20.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Uno Di Noi ATM, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 9 de enero de 2020.–El Letrado de la Administración de Justicia, Ismael Pérez Martínez.

N.º I.-247